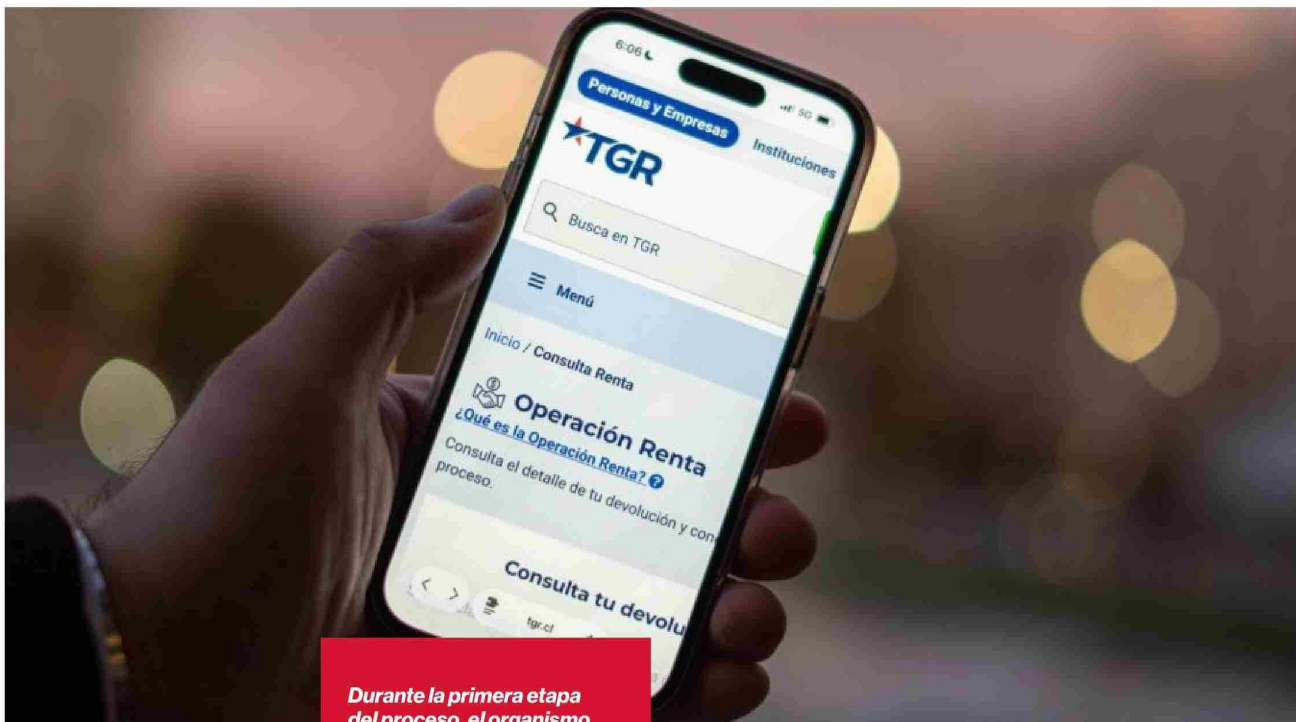


Operación Renta 2026: Tesorería concretó la devolución de excedentes a más de 854 mil contribuyentes



Durante la primera etapa del proceso, el organismo concretó los pagos a quienes declararon entre el 1 y el 8 de abril. En total, se devolvieron \$230.612 millones.

La Tesorería General de la República (TGR) concretó la devolución de excedentes del Impuesto a la Renta a 854.038 contribuyentes, que realizaron su declaración entre el 1 y el 8 de abril, en el marco de la primera fase de la Operación Renta. En total, se devolvieron \$230.612 millones.

Respecto a la forma en que se concretaron los pagos, el tesorero general de la República, Hernán Nobizelli, detalló que “el 99,9% de estas devoluciones se realizó en el plazo estipulado, mediante transferencia electrónica, lo que confirma la consolidación de nuestros canales digitales como el principal medio de pago, con altos estándares de seguridad, rapidez y eficiencia”.

Para la entidad, esta etapa representa uno de los hitos más trascendentales del ejercicio anual. En ese sentido, el titular de la TGR valoró la instancia argumentando que “este proceso masivo permite poner a disposición de las personas los recursos que les corresponden por ley, de manera oportuna y confiable”.

DESCUENTOS Y OBLIGACIONES PENDIENTES

No todos los montos fueron transferidos íntegramente. Durante este primer tramo, el organismo fiscal aplicó compensaciones y

retenciones a 170.679 contribuyentes, sumando una cifra de \$19.426 millones. Dichos descuentos responden a compromisos impagos con el Estado, abarcando desde multas y deudas con instituciones públicas, hasta créditos universitarios, subsidios y pensiones de alimentos. Al desglosar las cifras vinculadas a la educación superior, la institución ejecutó descuentos por el Crédito con Aval del Estado (CAE) que afectaron a 43.721 contribuyentes, alcanzando un volumen de \$5.712 millones.

Por su parte, los morosos de pensiones de alimentos sufrieron retenciones por un total de \$1.451 millones, medida que impactó a 10.538 contribuyentes y favoreció a 12.088 beneficiarios. Esta política de cobro ha evidenciado un alza sostenida año a año desde su implementación en 2023, periodo en el cual se descontaron \$421 millones a 2.517 personas.

Sumando todos los registros desde la génesis de esta normativa, se han materializado 32.687 retenciones que superan los \$5.212 millones de pesos, dineros que van en di-

recto cumplimiento del pago de las pensiones alimenticias adeudadas. Frente a este escenario, la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Judith Marín, enfatizó el impacto de la medida: “Estos recursos están destinados a cubrir las necesidades de más de 12 mil menores. Como Ministerio de la Mujer nuestro mensaje es claro: las obligaciones se cumplen, por tanto, el Estado hoy cuenta con mecanismos efectivos para asegurar el pago de la pensión de alimentos, ya que hoy miles de mujeres se están haciendo cargo solas, cuando es una responsabilidad que debe ser compartida”.

RECUPERACIÓN DE FONDOS DEL CAE

La retención de dineros por concepto del Crédito con Aval del Estado (CAE) ha mostrado niveles relevantes durante los últimos ejercicios, lo que evidencia la continuidad en las acciones para recuperar recursos públicos.

Analizando la primera etapa de devoluciones en años recientes, en 2024 se compensaron \$5.884 millones a 41.563 contribuyentes. Al año siguiente, en 2025, el monto subió a \$6.368 millones abarcando 46.552 casos a nivel nacional. Finalmente, en 2026, las retenciones totalizaron \$5.711 millones, correspondientes a 43.721 personas.

Canales de pago y próximos de-

pósitos

El depósito bancario se afianzó como la vía predilecta y mayoritaria de la ciudadanía para recibir sus dineros. De hecho, 853.434 contribuyentes obtuvieron sus devoluciones a través de transferencia electrónica, lo que equivale a un monto de \$230.373 millones.

Sobre el calendario de la Operación Renta 2026, aquellos contribuyentes que enviaron su declaración entre el 9 y el 23 de abril tendrán su dinero el 15 de mayo. En tanto, las personas que declaren entre el 24 de abril y el 8 de mayo, verán reflejado su pago el 27 de mayo.

Un cronograma distinto rige para quienes posean excedentes del Préstamo Solidario del Estado. Quienes realizaron el proceso entre el 1 y el 21 de abril, percibirán los fondos el 14 de mayo; los que declararon entre el 22 y el 28 de abril, los recibirán el 22 de mayo; y finalmente, quienes lo realicen entre el 29 de abril y el 8 de mayo, obtendrán su devolución el 29 de mayo.

Para concluir, el tesorero general de la República reiteró el llamado a las personas que todavía no efectúan su declaración de renta a que cumplan con este trámite dentro de los plazos establecidos. Toda la información sobre el total de devoluciones y el calendario de pagos está disponible en el sitio web tgr.cl/operacionrenta.